CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

51ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de noviembre de 2015

**SC51-14**

**Plan de Acción de CECoP para la Secretaría de Ramsar 2016-2024**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a examinar y aprobar el Plan de Acción de CECoP para 2016-2024.

**Antecedentes**

1. Se presentó a la 49ª reunión del Comité Permanente (SC49) un borrador para consulta del “*Plan de Acción de Comunicaciones/CECoP para la Secretaría de Ramsar 2016-2021*” y varias de las Partes presentes aportaron sugerencias para su mejora y solicitaron que se volviera a presentar para que lo examinara el Comité Permanente.[[1]](#footnote-1)
2. El Secretario General también informó a la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP12) de que el Plan de Acción de CECoP propuesto se había presentado a la reunión SC49 y se perfeccionaría y se volvería a presentar al Comité Permanente (CP) para su aprobación.
3. El Plan de Acción que figura como anexo ha sido modificado en consonancia con las observaciones realizadas en la 49ª reunión del CP y actualizado para reflejar el Cuarto Plan Estratégico (2016-2024), aprobado mediante la Resolución XII.2, y el Programa de CECoP para el mismo período, aprobado mediante la Resolución XII.9.

**Visión general del Plan de Acción de CECoP**

1. En este Plan de Acción de CECoP se presenta un marco unificado de todas las acciones previstas sobre las actividades de Comunicaciones y CECoP (comunicación, desarrollo de capacidad, educación, concienciación y participación) dirigidas por la Secretaría de Ramsar.
2. A fin de cambiar las continuadas tendencias mundiales de la pérdida y degradación de los humedales, el Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar se centrará en cuatro objetivos generales durante el período 2016-24:

* Objetivo estratégico 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales
* Objetivo estratégico 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar
* Objetivo estratégico 3: Realizar un uso racional de todos los humedales
* Objetivo operativo 4: Mejorar la aplicación

1. Estos cuatro objetivos y sus 19 metas subyacentes constituyen la base de todas las actividades de comunicaciones, que se han diseñado para hacer realidad la visión del Programa de CECoP:

**“Que la gente pase a la acción en pro de la conservación y el uso racional de los humedales”**

1. El cuadro sinóptico de las páginas 12-14 muestra la forma en que todas las actividades de Comunicación/CECoP apoyan los objetivos y las metas del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar, así como la correspondencia entre cada actividad y los nueve objetivos de CECoP y sus 43 metas subyacentes. En ese marco, este plan de acción también enumera la forma en que la Secretaría proporcionará los materiales específicos de orientación científica y técnica para apoyar las áreas temáticas del GECT.

**Anexo 1**

**Plan de Acción de CECoP para la Secretaría de Ramsar 2016-2024**

**Borrador para consulta**

**Índice**

**I. Contexto**

1. Misión de la Convención de Ramsar

2. Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024: objetivos y metas

3. Visión y objetivos de CECoP

4. Panorama de los posibles colaboradores de Ramsar

5. Principales impulsores de la planificación de actividades de CECoP

**II. Estrategia de aplicación**

6. Grupos destinatarios

7. Mensajes fundamentales

8. Pirámide de marca de Ramsar

**III. Actividades de CECoP de la Secretaría de Ramsar**

9. Cuadro sinóptico de las actividades de CECoP

10. Descripción de las actividades de CECoP

10a. Identidad y marca corporativas

10b. Acciones en línea

10c. Medios sociales

10d. Eventos

10e. Actividades de cooperación

10f. Participación de la prensa

10g. Publicaciones

10h. Desarrollo de capacidad

**Anexo A:** Objetivos y metas de CECoP

**Anexo B:** Resultados detallados del análisis DAFO (SWOT)

**Anexo C:** Panorámica de posibles colaboradores

**Anexo D:** Visualización gráfica de los posibles colaboradores

**Anexo E:** Informe del consultor sobre el examen estratégico de las Comunicaciones del GECT  **Anexo E1:** Directrices propuestas para autores

**Anexo E2:** Temas propuestos para las Fichas Informativas (*Fact Sheets*) de Ramsar  **Anexo E3:** Pasos a seguir en el desarrollo de orientaciones del GECT de Ramsar

**I. Contexto**

**1. Misión de la Convención de Ramsar**

El Plan Estratégico para 2016-2024 reafirma la Misión de la Convención, a saber:

**“La conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.**

“Para lograr esta Misión es esencial que las funciones y los servicios vitales que los ecosistemas proporcionan a las personas y a la naturaleza sean plenamente reconocidos, mantenidos, restaurados y utilizados de forma racional.”

El Plan Estratégico también tiene una Visión clara:

**“Los humedales se conservan, se utilizan de forma racional y se restauran y sus beneficios son reconocidos y valorados por todos.”**

Para lograr esta Misión y hacer realidad la Visión, es esencial que los vitales servicios de los ecosistemas, y sobre todo aquellos relacionados con el agua y los que proporcionan los humedales a las personas y a la naturaleza a través de su infraestructura natural, sean plenamente reconocidos, mantenidos, restaurados y utilizados de forma racional.

**2. Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024: objetivos y metas**

A fin de invertir la tendencia mundial hacia la pérdida y degradación de los humedales, la Convención de Ramsar se centrará en cuatro objetivos generales y 19 metas subyacentes durante el período 2016-24. En los cuadros que figuran en la sección III.9 más adelante se incluyen referencias cruzadas que indican en qué sentido las actividades de CECoP de la Secretaría están diseñadas para apoyar dichos objetivos y metas:

**Objetivo estratégico 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales**

Las múltiples repercusiones de las actividades humanas en los humedales van en aumento. Para influir sobre los factores que impulsan la degradación y pérdida de los humedales e integrar la función de los valores (monetarios y no monetarios) de los humedales en la planificación del desarrollo y la toma de decisiones es necesario elaborar una metodología que permita evaluar los recursos y beneficios de los ecosistemas para que las múltiples funciones y beneficios ambientales se comprendan ampliamente en el seno de las sociedades. Las Partes Contratantes, la Secretaría, las Iniciativas Regionales y las OIA potenciarán su colaboración con actores relevantes para reducir las amenazas, influenciar las tendencias, restaurar los humedales y comunicar las buenas prácticas.

Meta 1: Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o objetivos y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

Meta 2: El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

Meta 3: Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

Meta 4: Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

**Objetivo estratégico 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

Los sitios Ramsar constituyen la mayor red de zonas de humedales de importancia internacional oficialmente reconocidas del mundo. Esta red es el eje principal de una red de humedales aún mayor. Las Partes deben comprometerse a realizar esfuerzos para proteger y manejar de forma efectiva los sitios Ramsar existentes y posibilitar la participación plena y efectiva de los interesados, entre ellos los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como ampliar el alcance de la Convención trabajando continuamente para aumentar el número de sitios y áreas de humedales reconocidos por la Convención.

Meta 5: Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.

Meta 6: Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos.

Meta 7: Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas.

**Objetivo estratégico 3: Realizar un uso racional de todos los humedales**

El uso racional de todos los humedales exige que las Partes se ocupen de más humedales de los que se encuentran incluidos actualmente en la red de sitios Ramsar. Esta labor puede realizarse a escala nacional, subnacional, regional y transfronteriza, inclusive a escala de las cuencas hidrográficas. La integración del reconocimiento de las funciones y los servicios y beneficios de los ecosistemas en una gran variedad de sectores y con un amplio abanico de actores contribuirá a garantizar el éxito de este esfuerzo.

Meta 8: Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales.

Meta 9: El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

Meta 10: El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

Meta 11: Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales.

Meta 12: La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

Meta 13: Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

**Objetivo operativo 4: Mejorar la aplicación**

Para la supervivencia de los humedales y el éxito de la Convención será fundamental que las Partes mejoren la ejecución del Plan Estratégico. Distintas medidas contribuirán a reforzar la aplicación de los tres Objetivos Estratégicos y en última instancia la de la propia Convención. Implican acciones clave que pueden realizar las Partes Contratantes por sí mismas y en colaboración con otras Partes y entidades, particularmente en lo que respecta al asesoramiento y las orientaciones de carácter científico y técnico, la movilización de recursos, la sensibilización del público, la visibilidad y la creación de capacidad. La Secretaría de Ramsar también desempeñará una función crucial aumentando la sensibilización acerca de la Convención y la visibilidad de la misma y movilizando recursos para apoyar una mejor aplicación.

Meta 14: Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados.

Meta 15: Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención.

Meta 16: La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

Meta 17: Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

Meta 18: Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles.

Meta 19: Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

**3. Visión y objetivos de CECoP**

Trabajando hacia el cumplimiento de las metas, todas las actividades en materia de comunicación, desarrollo de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) tienen por objetivo impulsar acciones. Así, pues, la visión establecida en el Programa de CECoP para 2016-24 es:

**“Que la gente pase a la acción en pro del uso racional de los humedales”**

Nueve objetivos de CECoP exponen cómo las actividades de la Secretaría ayudarán a movilizar a la personas para que pasen a la acción. Estos objetivos y sus metas subyacentes se presentan exhaustivamente en el Anexo A, y se incluyen referencias cruzadas a las mismas en el cuadro sinóptico de las actividades de CECoP en la sección III.9 más adelante:

**Objetivo 1**

Garantizar el liderazgo en apoyo de la aplicación eficaz del Programa mediante la facilitación de mecanismos institucionales, el establecimiento de redes pertinentes y el apoyo a las mismas.

**Objetivo 2**

Integrar los procesos de CECoP, cuando proceda, en todos los niveles de formulación, planificación y ejecución de políticas de la Convención.

**Objetivo 3**

Brindar apoyo a los encargados de la ejecución de los principios de uso racional, especialmente los que desempeñan una función directa en el manejo de los sitios.

**Objetivo 4**

Fomentar la capacidad individual, institucional y colectiva de las personas con responsabilidad directa en la aplicación de Ramsar.

**Objetivo 5**

Desarrollar y apoyar mecanismos para garantizar la participación de múltiples interesados en el manejo de los humedales.

**Objetivo 6**

Ejecutar programas, proyectos y campañas dirigidos a diversos sectores de la sociedad con miras a aumentar la conciencia, la apreciación y la comprensión de los humedales y los servicios de los ecosistemas que ofrecen.

**Objetivo 7**

Reconocer y apoyar el papel que desempeñan los centros de humedales y otros centros ambientales como catalizadores y principales agentes de las actividades que promueven los objetivos de Ramsar.

**Objetivo 8**

Apoyar la elaboración y distribución de materiales educativos que aumenten la conciencia acerca de los valores y servicios de los ecosistemas y el valor de los humedales para su uso en los entornos de enseñanza oficial, en los sitios Ramsar y por todos los actores de Ramsar.

**Objetivo 9**

Garantizar que las orientaciones y la información que proporciona el GECT se desarrollen en consonancia con la resolución aprobada y en estrecha colaboración con el Programa de CECoP y se divulguen a los públicos destinatarios seleccionados a través de los canales de comunicación más eficaces.

**4. Panorámica de los posibles colaboradores de Ramsar**

Ramsar está compitiendo para atraer la atención y la financiación en un espacio muy saturado. En el Anexo C se expone una lista detallada de las organizaciones más activas en el espacio mundial relacionado con los humedales, la biodiversidad, el agua y el medio ambiente. Además, en el Anexo D se incluye un mapa conceptual de los actores más relevantes para Ramsar.

Estos posibles colaboradores pueden agruparse en varios grupos – y una sección transversal de esos actores son también las OIA – organizaciones esenciales que ya ayudan a aplicar la Convención:

* Principales organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo y el clima
* Convenciones sobre biodiversidad, agua y medio ambiente
* Organizaciones y ONG relacionadas con la biodiversidad
* Organizaciones y ONG relacionadas con el agua

La condición única de Ramsar como Convención que se ocupa de cuestiones relacionadas con el agua, la biodiversidad, el cambio climático, los medios de subsistencia, la reducción del riesgo de desastres y el bienestar será importante en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para después de 2015.

**5. Principales impulsores de la planificación de actividades de CECoP**

Habida cuenta de la misión global de Ramsar, su intento estratégico de frenar e invertir la tendencia de la pérdida y degradación de los humedales, la necesidad de comunicar al mundo la importancia de los humedales, el programa de CECoP y el espacio saturado de colaboradores de la Convención, las siguientes consideraciones impulsan la planificación de actividades de CECoP:

* Los responsables de políticas y los profesionales de los humedales son los dos grupos que tienen el mejor potencial para tomar medidas relativas al uso racional de los humedales y lograr un impacto sobre el mismo. Ambos grupos necesitan materiales de orientación diseñados a su medida, en los tres idiomas de la Convención:
  + Los responsables de políticas necesitan información específica sobre los tipos de políticas que son efectivas.
  + Los profesionales de los humedales necesitan materiales más efectivos de desarrollo de capacidad (es decir, formación) que estén centrados en la escala de los sitios.

* Los beneficios de los humedales siguen siendo esencialmente desconocidos para el público en general, y deben exponerse de forma que capten la imaginación del público. Con el presupuesto muy limitado del que se dispone para lograrlo, los jóvenes de 15 a 24 años son el mejor punto de partida.
  + El Día Mundial de los Humedales es el acontecimiento relevante que puede ser más útil para motivar al público en general a tomar medidas en pro de los humedales.
* El espacio de colaboración saturado constituye un desafío y una oportunidad. Habida cuenta de la atención creciente que se presta al agua en los ODS, Ramsar tiene la oportunidad de poner de relieve su interés en una amplia gama de cuestiones sobre el agua, la biodiversidad, el cambio climático, los medios de subsistencia, la reducción de riesgo de desastres y el bienestar, para que se reconozca a la Convención como la verdadera “fuente” del desarrollo sostenible.

**II. Estrategia de aplicación**

**6. Grupos destinatarios**

El Programa de CECoP para 2016-24 enumera unos 27 posibles grupos destinatarios para desplegar esfuerzos de divulgación. En el contexto del nuevo Plan Estratégico y el nuevo *modus operandi* para el GECT, se han identificado dos principales grupos destinatarios para recibir orientaciones científicas y técnicas de la Convención: los responsables de políticas y los profesionales de los humedales.

Esto confirma el establecimiento de prioridades realizado por el personal de la Secretaría en un taller celebrado el 15 de mayo de 2014, en el que se identificaron los mismos dos grupos como los más importantes para influir en los resultados de los humedales, además de otros grupos destinatarios secundarios:

**Grupo destinatario principal A: responsables de políticas**

Para la mayoría de las actividades de divulgación de la Secretaría de Ramsar, este grupo consta de los responsables de políticas a escala nacional que tienen potestad para formular políticas sobre los humedales, y los asesores directos que están encargados de aconsejarles. En países más descentralizados, esto puede extenderse a un nivel subnacional o incluso local. En general, este grupo necesita recomendaciones pragmáticas resumidas sobre la adopción de políticas, respaldadas con argumentos científicos y técnicos bien fundados y ejemplos reales exitosos de cómo integrar las consideraciones de los humedales en las políticas.

**Grupo destinatario principal B: profesionales de los humedales**

Este grupo está integrado por aquellos que son responsables de la gestión diaria de las zonas de humedales y de sitios protegidos, aquellos que los supervisan y aquellos que son fundamentales para aplicar la Convención sobre el terreno: los Coordinadores Nacionales, los contactos de las AA y las OIA. Este grupo suele necesitar asesoramiento y orientaciones más específicos sobre las acciones más efectivas en la gestión de los humedales y las áreas protegidas, así como estudios de caso relevantes de situaciones similares, y respuestas a cuestiones concretas.

**Grupo destinatario secundario C:** **Colaboradores del sector privado – actuales y posibles**

Reforzar las colaboraciones existentes con Danone-Evian y Star Alliance Biosphere Connections, seleccionar otras empresas del sector privado en ámbitos con relación o interés en el agua y los humedales; por ejemplo, el turismo, la minería, la agricultura, la pesca y la elaboración de alimentos.

**Grupo destinatario secundario D:** **Individuos o personalidades con elevado patrimonio**

Este grupo consta de individuos y personalidades con elevado patrimonio que están interesados en cuestiones ambientales o relacionadas con los humedales y pueden desempeñar una destacada función como transmisores o embajadores de la Convención.

**Grupo destinatario secundario E:** **Gran público con especial atención a los jóvenes**

En el contexto de Ramsar, donde se cuenta con presupuestos extremadamente limitados pero existe un deseo real de marcar una diferencia a largo plazo, tiene sentido prestar atención a los jóvenes de entre 15 y 24 años como grupo de transmisión para llegar a un público más amplio. Además, esto encaja con el grupo destinatario principal para Danone-Evian, patrocinadores del Día Mundial de los Humedales.

**7. Mensajes fundamentales**

**Transmisión de mensajes al máximo nivel**

A nivel superior, los cinco mensajes más amplios que todas las actividades de CECoP de la Secretaría deberían transmitir para apoyar los objetivos del Plan Estratégico de Ramsar y del Programa de CECoP son:

* Los humedales y sus servicios y beneficios para la humanidad
* La pérdida de los humedales y la urgencia de atajar la pérdida y la degradación
* Buenas prácticas y estudios de caso de políticas exitosas para el uso racional de los humedales
* Buenas prácticas y el intercambio de experiencias de uso racional de los humedales
* ¿Qué puedo hacer yo para actuar en favor de los humedales?

**Orientaciones sobre las áreas temáticas del GECT**

Para desarrollar orientaciones y materiales de creación de capacidad específicos de carácter científico y técnico, se han propuesto provisionalmente cinco áreas temáticas específicas para el GECT en el trienio 2016-18. Corresponde a las Partes tomar una decisión sobre las cinco áreas temáticas específicas y la presente serie se ha incluido en este contexto para considerar los posibles impactos. Se clasifican de G1 a G5 para su ulterior referencia en las Secciones 10g y 10h:

G1 – Buenas prácticas en metodologías o herramientas para realizar un seguimiento de los sitios Ramsar, incluyendo el levantamiento topográfico, la cartografía y el desarrollo de inventarios

G2 – Buenas prácticas para el desarrollo de planes de manejo para las áreas protegidas o los sitios Ramsar

G3 – Metodologías para la valoración de los bienes y servicios de los humedales

G4 – Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo: infraestructuras, urbanización y agricultura

G5 – Cambio climático y humedales: metodologías para la captura del carbono

En el objetivo 9 de CECoP se estipula que los materiales de orientación del GECT se preparen en estrecha colaboración con el Programa de CECoP, y el presente Plan de Acción de CECoP integra todos los materiales de orientación que se prevén actualmente para el próximo trienio, incluyendo todas las Notas Informativas y los Informes Técnicos de Ramsar, con referencias cruzadas para indicar a qué metas de CECOP apoya cada elemento. En el Anexo E de este documento se incluye el examen realizado por el consultor de las comunicaciones del GECT sobre la forma de incrementar la eficacia de los materiales de orientación científica y técnica.

**8. Pirámide de marca de Ramsar**

Resumen de los grupos destinatarios, los resultados, los mensajes y la esencia o el posicionamiento propuesto para Ramsar en el contexto de los ODS para después de 2015:



**III. Actividades de CECoP de la Secretaría de Ramsar**

La lista de actividades de CECoP de la Secretaría de Ramsar se presenta en forma de cuadro en las tres páginas siguientes, ilustrando una actividad en cada fila. Se incluyen referencias cruzadas para mostrar las correspondencias entre cada actividad y los objetivos y las metas del Cuarto Plan Estratégico, y a cuál de las 43 metas de CECoP apoya cada actividad (primarias en verde oscuro, secundarias en verde claro).

Todas las actividades de CECoP que figuran en este cuadro sinóptico se explican pormenorizadamente en la sección 10, que comienza en la página 15.

**9. Cuadro sinóptico de las actividades de Comunicaciones/CECoP de la Secretaría de Ramsar**







**10. Descripción de las actividades de CECoP de la Secretaría**

En esta sección se describen las medidas individuales con mayor detalle que en el cuadro, se señalan los principales las metas primarios relevantes de CECoP que cada actividad debería apoyar y se especifica si la financiación se realizará con cargo a fondos básicos o fondos complementarios.

**10a. Identidad y marca corporativas (fondos básicos)**

Debería examinarse la identidad corporativa de Ramsar, haciendo hincapié en el posicionamiento de la marca como “la fuente del desarrollo sostenible”. Esto apoya igualmente las metas 3.1 y 6.4 de CECoP. Este examen debería tener en cuenta lo siguiente:

* Un eslogan de Ramsar para expresar su posicionamiento
* Una identidad visual limpia y coherente que incluya el sitio web y más
* Una plantilla de presentaciones en PowerPoint
* Publicaciones, material de oficina, etiquetado y gestión de archivos
* Directrices para los letreros en el sitio Ramsar y el centro de visitantes
* El examen del logo de Ramsar
* La selección de una mascota que pueda asociarse con la Convención

**10b. Acciones en línea**

***Sitio web de Ramsar (fondos básicos)***

El sitio web de Ramsar es la imagen esencial de la Convención en el mundo, con las metas 3.2, 6.2, 8.4 y 9.4. de CECoP como núcleo. Las principales elementos incluidos en la página de inicio deberían centrarse sistemáticamente en los cinco mensajes fundamentales definidos:

* Los humedales y sus servicios y beneficios para la humanidad
* La pérdida de los humedales y la urgencia de atajar la pérdida y la degradación
* Buenas prácticas y estudios de caso de políticas exitosas para el uso racional de los humedales
* Buenas prácticas y el intercambio de experiencias de uso racional de los humedales
* ¿Qué puedo hacer yo para actuar en favor de los humedales?

Aunque la reciente remodelación del sitio web ha mejorado considerablemente su aspecto y estilo, se debería perfeccionar más el sitio con miras a lo siguiente:

* Mejorar la búsqueda de datos y el acceso a los documentos
* Transferir el Sistema de Información sobre Sitios Ramsar al sitio web principal de Ramsar
* Permitir una mayor aportación de “ciudadanos científicos”, por ejemplo, que los visitantes de los sitios Ramsar puedan etiquetar determinados sitios y añadir fotos y otros datos relacionados con la historia y cultura locales. Esto resultará en una serie de datos más rica, basándose en la experiencia de Alemania, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia.

En consonancia con el objetivo 9 de CECoP y sus metas subyacentes 9.1 a 9.4, se debería integrar el actual sitio web colaborativo del GECT en el sitio web de Ramsar:

* Añadir un menú Herramientas en el nivel superior, para acceder a todo el material de orientación en este orden:
  + Notas Informativas de Ramsar
  + Notas sobre Políticas de Ramsar
  + Informes Técnicos de Ramsar
  + Seminarios web de Ramsar
  + Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales (que se convertirán ulteriormente en materiales de formación sobre el uso racional)
  + Fichas Informativas (*Fact Sheets*) de Ramsar

Hacer que aparezca por defecto en cada página una lista de miniaturas y una breve descripción por orden de publicación, empezando por los documentos más recientes; etiquetar todos los documentos minuciosamente (título, autores, temas, tipo) en la función de búsqueda del sitio web.

* Añadir una función de colaboración para compartir o revisar las Notas Informativas y los Informes Técnicos de Ramsar, de forma similar a la funcionalidad actual en el subsitio web del GECT.

En las subvenciones de Google debería darse prioridad a los términos de búsqueda claves relacionados con los humedales, apoyando las metas 6.2 y 6.4 de CECoP.

***Base de datos de fotografías (fondos básicos)***

En la meta 6.3 de CECoP se especifica la creación de fototecas y otras herramientas. Esto significa crear una base de datos de fotografías accesible a nivel interno con una clara delineación de los derechos de uso adquiridos y los créditos y atribuciones necesarios, que debería estar indizada por ubicación, nombre del sitio Ramsar (si procede) y tema.

***Base de datos de contactos (fondos básicos)***

Como parte de las metas 1.4 y 1.5 de CECoP, crear una única base de datos principal de contactos para facilitar listas de correos electrónicos e impulsar acciones sobre el terreno. Se recomienda abarcar los siguientes contactos, y los usuarios deberían poder filtrar las búsquedas con arreglo a:

* Las comunicaciones y contactos de CECoP
* La red de profesionales de los humedales
* Las Partes y otros encargados de aplicar la Convención, inclusive las AA, los Coordinadores Nacionales de Ramsar y del GECT y las OIA
* Otros importantes interesados en los humedales

***Boletín trimestral del SG (fondos básicos)***

Un boletín electrónico trimestral presentado como una actualización personal del Secretario General debería estar dirigido específicamente a los responsables de políticas de alto nivel y los directivos de alto nivel de las OIA, ofreciendo las impresiones del SG sobre temas clave y acontecimientos recientes relacionados con el desarrollo sostenible. Este formato de mensaje directo de alto nivel tiene por finalidad mejorar el perfil de la Convención y ayudar a incluir las cuestiones de los humedales en la agenda internacional. Principalmente apoya las metas 2.3 y 6.1 de CECoP.

***Video sobre los beneficios de los humedales (fondos complementarios)***

Con miras a apoyar la meta 6.3 de CECoP, se debería preparar un video dramático corto (de aproximadamente 3 minutos) con la finalidad de destacar la importancia capital de los humedales para la humanidad, su alarmante pérdida y lo que cada uno puede hacer a nivel individual. Este video debería incluirse en el sitio web y utilizarse en los medios sociales.

***Apoyo en línea para el Día Mundial de los Humedales (fondos complementarios)***

En apoyo a las metas 1.6 y 6.1 de CECoP, un subsitio web con la dirección [www.worldwetlandsday.org](http://www.worldwetlandsday.org) debería formar el núcleo central en línea del Día Mundial de los Humedales durante el período 2016-2018. Este debería incluir facilidades para:

* Participar en el concurso de fotografía y puntuar las fotos en una galería
* Descargar materiales para docentes y organizadores
* Adoptar un compromiso para actuar a favor de los humedales

Paralelamente, un “doodle” de Google para el Día Mundial de los Humedales daría visibilidad añadida al acontecimiento. El apoyo de los medios sociales (Twitter, Instagram y Facebook) con *hashtags* Ramsar debería dirigir el tráfico al sitio web del Día Mundial de los Humedales (DMH) y sensibilizar a las personas sobre el concurso fotográfico y, en general, sobre Ramsar.

**10c. Medios sociales (fondos básicos)**

Los medios sociales ofrecen la posibilidad de llegar a los grupos destinatarios principales a un nivel muy personal, como se pide en la meta 6.4 de CECoP. Para utilizar los medios sociales de forma eficaz, los cinco mensajes clave de Ramsar deberían empaquetarse en “fragmentos de audio” que sean interesantes, dignos de comentarios y con probabilidades de ser redistribuidos.

* Facebook: RamsarConventiononWetlands

Aumentar al máximo los “me gusta” y compartir por qué los humedales son vitales para la humanidad.

* Twitter: RamsarConv

Utilizarlo para resaltar los acontecimientos actuales y la reacción ante noticias concretas. Utilizar la cuenta Twitter del Secretario General para ofrecer las observaciones de un miembro de la Convención sobre los principales acontecimientos y conferencias internacionales.

* Instagram: ramsar\_convention\_on\_wetlands

Utilizarlo para proyectar imágenes del concurso fotográfico del Día Mundial de los Humedales y aumentar la apreciación del público sobre los humedales y sus servicios y beneficios.

**10d. Eventos**

***Día Mundial de los Humedales (fondos complementarios)***

Como se especifica en las metas 1.6 y 6.1 de CECoP, el Día Mundial de los Humedales es el principal evento de la Convención para la divulgación pública y constituye el componente central de la asociación con Danone-Evian. En consonancia con las definiciones de los grupos destinatarios de Ramsar, se presta especial atención a los jóvenes de 15 a 24 años, como transmisores a un público más amplio. Las actividades del DMH deberían tener por finalidad:

* Alentar a los jóvenes a conocer los humedales directamente
* Permitir a los educadores y organizadores ofrecer argumentos sobre la importancia de los humedales y su alarmante pérdida
* Proporcionar un “nuevo paso” que pueden tomar los jóvenes en forma de compromisos u otras medidas

Diseñar una estrategia a largo plazo coherente para 2016-18:

* Usar el posicionamiento de la marca Ramsar como tema permanente durante este período: “**utilizar los humedales de forma racional: la fuente del desarrollo sostenible**”. Dentro de este amplio tema, definir un subtema para cada año.
* Coordinar este tema del año y el calendario internacional general de jornadas de sensibilización en consulta con otros actores clave en los sectores del agua, la biodiversidad y la sostenibilidad, en relación con los temas anuales de las Naciones Unidas.

Las publicaciones y las medidas de apoyo en línea y a través de los medios sociales para el DMH se esbozan en las secciones respectivas.

***COP 12 y COP13 (fondos complementarios)***

Utilizar las reuniones de la COP como una oportunidad para generar una mayor concienciación del público sobre las cuestiones relativas a los humedales. Incluir los siguientes elementos en la planificación de cada COP:

* Orador principal del sector privado, si es posible con perfil mediático
* Exposición
* Lista de eventos paralelos
* Ceremonia de entrega de los Premios Ramsar

**10e. Actividades de colaboración (fondos complementarios)**

En la meta 1.5 de CECoP se pide que se cultiven las relaciones con las organizaciones que puedan ayudar a hacer progresar la agenda de Ramsar. Se ha diseñado específicamente una serie de actividades de colaboración para profundizar las relaciones existentes y establecer nuevas alianzas productivas:

***Colaboración con Danone-Evian***

Hay posibilidades para poner de relieve un mensaje de “fuente pura” en todas las actividades conjuntas para integrar el posicionamiento de marca de Ramsar y el énfasis de Evian sobre la pureza y el equilibrio. Reforzar esta cooperación basándose en tres pilares principales:

* El sitio Ramsar de Pre-Curieux como credencial única de pureza – convertirlo en un “súper-sitio”, con coordinación del desarrollo de marca y actividades en la cuenca
* Premios Ramsar con cobertura de la entrega del Premio a los Jóvenes
* Día Mundial de los Humedales

Utilizar el modelo de Evian en otras instalaciones de ahorro de agua y producción alrededor del mundo, que darán lugar al pago por los servicios de los ecosistemas de humedales (por ejemplo, Villavicenzio).

***Colaboración con Star Alliance Biosphere Connections***

Aprovechar todos los medios del acuerdo en vigor, incluyendo los contenidos editoriales y publicitarios en las revistas de los aviones, utilizar un video de Ramsar y promover el concurso fotográfico del DMH.

***Colaboración con la UICN***

Profundizar la relación con la organización anfitriona de Ramsar. Trabajar con ella para participar en el estudio “Perspectiva del Patrimonio Mundial” de la UICN, destacando historias relacionadas con los sitios Ramsar que comparten la designación de la UNESCO, y explicar en qué medida las acciones de Ramsar han ayudado a pasar sitios de las categorías de alto riesgo a sitios de bajo riesgo y a obtener sitios mejor gestionados.

***Categoría de sitio “Superliga”***

Para los sitios que están designados por Ramsar, la UICN y la UNESCO, desarrollar una nueva designación combinada de “superliga” con su propio logotipo y señalización, y armonizar los procesos para su designación y gestión. Trabajar con países tales como Corea a fin de desarrollar actividades concretas para elevar el perfil de sitios específicos.

***Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales***

Desarrollar una alianza multilateral de actores del sector privado y público para integrar los esfuerzos en curso y garantizar que se centran en sitios de la máxima prioridad. Garantizar que se sumen trabajos relevantes para evaluar el apoyo a la meta del Desafío de Bonn. Promover a través del sitio web y el compromiso de la prensa.

***Programa de Embajadores Culturales***

Crear la función de Embajadores Culturales para los humedales: enriquecer la experiencia y la comprensión de los sitios Ramsar de importancia internacional mediante la expresión artística. Añadir al compendio de información sobre cada sitio Ramsar, con fotografías, pinturas, esculturas o textos escritos para servir como complemento a los datos científicos.

**10f. Participación de la prensa (fondos básicos)**

***Estrategia de relaciones públicas***

La meta 6.4 de CECoP versa sobre la colaboración con los medios de comunicación. Para apoyar este objetivo, se diseñará una estrategia global de relaciones públicas, con miras a tratar de posicionar a Ramsar en el centro de las cuestiones relativas al agua, la biodiversidad, el cambio climático, los medios de subsistencia, la reducción de riesgo de desastres y el bienestar. Este esfuerzo incluirá las siguientes actuaciones:

* Posicionar al Secretario General (SG), al Secretario General Adjunto (SGA) y a los Asesores Regionales como expertos en desarrollo sostenible en las cuestiones relacionadas con el agua y la biodiversidad; celebrar entrevistas
* Recopilar una lista de contactos de prensa en publicaciones sobre el agua, la biodiversidad y el desarrollo sostenible
* Desarrollar relaciones con las publicaciones mundiales que influyen sobre la adopción de decisiones (por ejemplo, *The Economist*) y con los principales corresponsales ambientales a escala mundial
* Publicar comunicados de prensa sobre importantes eventos y acontecimientos

***Dosieres de prensa***

Preparar paquetes informativos con materiales diseñados para su distribución a la prensa, en consonancia con la meta 6.4 de CECoP.

***Preguntas más frecuentes al personal***

Preparar las preguntas más frecuentes al personal, a fin de garantizar respuestas coherentes para todas las preguntas comunes en todos los ámbitos, inclusive los privados y sociales, lo cual apoya la participación con los medios de comunicación, como se estipula en la meta 6.4 de CECoP.

**10g. Publicaciones**

***Materiales para el Día Mundial de los Humedales (fondos complementarios)***

En consonancia con las metas 1.6 y 6.1 de CECoP relativos al Día Mundial de los Humedales, desarrollar diversos materiales electrónicos o impresos para apoyar el DMH, entre otros:

* Folletos como material educativo y mini carteles
* Carteles para dar publicidad al DMH y a otros eventos locales
* Guía para docentes u organizadores
* Presentación para docentes en PowerPoint

***Fichas Informativas* (Fact Sheets) *de Ramsar (fondos básicos)***

En la meta 9.1 de CECoP se especifica que se debería preparar una serie de Fichas Informativas de Ramsar que abarquen amplias cuestiones públicas sobre los humedales. Estas son la continuación de una serie de 10 fichas de dos caras preparadas en 2010 que versaron sobre los principales servicios de los ecosistemas de humedales.

Las primeras cuatro Fichas Informativas de Ramsar de una nueva serie se publicaron a finales de 2014, abordando algunas de las preguntas más urgentes del gran público:

* ¿Por qué cuidarlos? (beneficios básicos de los humedales para la humanidad)
* Las bases del uso racional en los sitios (gestión racional)
* En peligro de desaparecer en todo el mundo (ritmo alarmante de pérdida de los humedales)
* ¿Qué puedo hacer yo? (medidas que puede tomar una persona)

Estas fichas son los principales instrumentos de divulgación y sensibilización para llegar al público en general. Otros temas propuestos se agrupan en los siguientes grupos:

* Corales
* Turberas
* Indicadores de biodiversidad de Birdlife
* Introducción a Ramsar/beneficios de la designación de sitios
* Políticas exitosas nacionales/regionales sobre humedales
* ¿Qué se puede hacer con 1 millón de dólares para los humedales?
* Beneficios de los humedales: aguas subterráneas/depuración del agua
* Beneficios de los humedales: control de inundaciones
* Beneficios de los humedales: protección del litoral
* Beneficios de los humedales: recreación/turismo
* Beneficios de los humedales: medios de subsistencia
* Beneficios de los humedales: suministro de alimentos
* Beneficios de los humedales: biodiversidad
* Valoración de los humedales (área temática G3 del GECT)
* Equilibrar el desarrollo y los humedales urbanos (área temática G4 del GECT)
* Equilibrar los humedales rurales y el desarrollo agrícola (área temática G4 del GECT)
* Captura y almacenamiento de carbono en los humedales (área temática G5 del GECT)

Deberían prepararse versiones en PowerPoint de todas las Fichas Informativas de Ramsar, posiblemente combinando varios temas en una presentación.

Pueden añadirse otros temas a las Fichas como resultado de preguntas directas y de las observaciones del GECT.

***Notas Informativas de Ramsar (fondos básicos)***

En la meta 9.2 de CECoP se menciona la preparación de Notas Informativas de Ramsar (NIR) como documentos pragmáticos y de asesoramiento dirigidos a los responsables de políticas y los profesionales de los humedales. En el reciente examen de las comunicaciones del GECT se incluye un formato propuesto para las Notas Informativas y se especifica una nueva nota informativa resumida para los responsables de políticas.

Para lo que queda del trienio actual se prevén la siguientes Notas Informativas:

* NIR: estado de los humedales del mundo
* NIR: especies invasoras
* NIR: REDD+, humedales y cambio climático
* NIR: servicios de los ecosistemas

Para el trienio 2016-18, se propone el siguiente abanico de posibles productos para iniciar el proceso de toma de decisiones sobre los productos finales, teniendo en cuenta la realidad de la que se derivan esas áreas temáticas del actual proyecto de Resolución sobre el GECT. Para facilitar la consulta, y sin que suponga que esos productos se aprobarán, las correspondientes áreas temáticas actuales G1 a G4 del GECT se señalan entre paréntesis para cada uno de los posibles puntos de orientación:

* Nota sobre Políticas de Ramsar: levantamiento topográfico/mapas/inventarios/seguimiento de los humedales (G1)
* NIR para profesionales de los humedales: levantamiento topográfico/mapas/inventarios (G1)
* NIR para profesionales de los humedales: seguimiento de los humedales (G1)
* NIR para profesionales de los humedales: desarrollo y aplicación de planes de manejo de los sitios (G2)
* Nota sobre Políticas de Ramsar: valoración de los bienes y servicios de los humedales – general (G3)
* 8 NIR para profesionales de los humedales: valoración de los bienes y servicios de los humedales por tipo específico de humedal (G3)
* Nota sobre Políticas de Ramsar: equilibrar el desarrollo – humedales urbanos (G4)
* Nota sobre Políticas de Ramsar: equilibrar el desarrollo – rural/agricultura (G4)
* NIR para profesionales de los humedales: equilibrar el desarrollo – humedales urbanos (G4)
* NIR para profesionales de los humedales: equilibrar el desarrollo – rural/agricultura (G4)
* Nota sobre Políticas de Ramsar: promover los humedales para la captura y el almacenamiento de carbono (CAC) (G5)
* NIR para profesionales de los humedales: recomendaciones sobre la CAC en los humedales (G5)

***Informes Técnicos de Ramsar (fondos básicos)***

En la meta 9.2 de CECoP se especifica también la preparación de Informes Técnicos de Ramsar (ITR) con miras a proporcionar una justificación científica detallada cuando no se disponga de investigación básica.

Para lo que queda del trienio actual se prevé un ITR:

* El manejo de áreas protegidas (de agua dulce)

Para el trienio 2016-18, se prevén dos ITR, con las correspondientes áreas temáticas del GECT señaladas entre paréntesis:

* Versión actualizada y exhaustiva del ITR3 sobre la valoración de los humedales (G3)
* ¿Cómo y por qué los humedales capturan y almacenan carbono? (G5)

***Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales (fondos básicos)***

En la meta 9.3 de CECoP se especifica la necesidad de reconfigurar el contenido de los Manuales para el uso racional de los humedales como material de capacitación en el que se resuman de forma más efectiva la gestión dirigida al uso racional de los sitios y la formulación de políticas eficaces. Por ejemplo, los actuales Manuales para el uso racional de los humedales están organizados en función de las Resoluciones, en vez de estar agrupados por temas.

La idea consiste en crear aproximadamente 10 unidades didácticas de 10-15 páginas cada una. En total, estas podrían formar un manual compuesto por capítulos de fácil acceso determinados por temas. Cada módulo debería presentarse también como una presentación en PowerPoint.

***Compendio Ramsar (fondos complementarios)***

En apoyo a la meta 3.4 de CECoP de promover los sitios Ramsar y sus beneficios, el Compendio Ramsar consiste en una carpeta con resúmenes atractivos de una página de cada sitio Ramsar en una determinada región o país. El Compendio Ramsar se utilizaría como modelo para que otras regiones y países lo adopten a sus propias realidades culturales y regionales. Cada ficha de sitio Ramsar debería incluir lo siguiente:

* Información básica sobre el propio sitio y la zona circundante
* Animales y plantas de particular interés
* ¿Cómo gestionan y utilizan el sitio las comunidades locales?
* Historias de interés humano mostrando de qué modo Ramsar mejora la calidad de vida de los habitantes

Compilado en una carpeta, el Compendio Ramsar para un país podría utilizarse de numerosas maneras, sirviendo como material publicitario para atraer el ecoturismo, además de como fuente de los folletos informativos en los centros de visitantes de los humedales, hoteles y oficinas de turismo.

***Publicación sobre el “Efecto Ramsar” (fondos complementarios)***

Asimismo, en apoyo de la meta 3.4 de CECoP, esta publicación que se propone en versión electrónica y en formato impreso pondrá de relieve varias historias ilustradas, digamos 10, en una región como África, mostrando por qué Ramsar es tan importante y útil para las Partes, subrayando lo siguiente:

* La función específica de Ramsar para lograr que sucedan cambios positivos
* Buenas prácticas de gestión racional y/o restauración
* Ejemplos de típicos desafíos de desarrollo resueltos positivamente
* La integración de interesados como un elemento clave del éxito

**10h. Desarrollo de capacidad**

Los talleres y los seminarios web son dos modalidades de formación y creación de capacidad particularmente efectivos en función de sus costos para estimular la aplicación de la Convención con miras a apoyar estos objetivos. Su contenido se enmarca con arreglo a las áreas temáticas definidas en el GECT y está diseñado también para apoyar la Red de Profesionales de los Humedales.

***Talleres regionales (fondos complementarios)***

En las metas 4.3 y 4.4 de CECoP se encarga la provisión de recursos para la formación en la gestión de los humedales y creación de capacidad a escala regional. De conformidad con las áreas temáticas del GECT, se proponen cuatro talleres regionales en todo el mundo para lograr una cobertura global. Se han concebido como eventos de creación de capacidad para “formar a los formadores”, celebrados en inglés, con el apoyo logístico y la organización a cargo de organizaciones colaboradoras locales.

Los cuatro temas de los talleres están en armonía con los cinco temas de orientación provisionales del GECT, señalados entre paréntesis; cabe señalar nuevamente que se trata de temas sugeridos en consonancia con las actuales áreas temáticas propuestas y se presentan como un posible escenario para las Partes:

* Metodologías para el levantamiento topográfico/la cartografía/el desarrollo de inventarios/el seguimiento (G1)
* Desarrollo y aplicación de planes de manejo para los sitios de humedales (G2)
* Valoración de los humedales (G3)
* Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo – infraestructuras, urbanización y agricultura (G4)

***Seminarios web (fondos básicos)***

El otro medio de alto impacto para la formación son los seminarios web. Son medios eficientes en función de los costos para ofrecer creación de capacidades a un amplio público y apoyan la meta 4.3 de CECoP. Se pretende impartir tres seminarios (uno en cada idioma, español, francés e inglés) para cada uno de los seis temas siguientes, definidos por los posibles temas de orientación del GECT para el trienio 2016-18, cada uno de ellos señalado entre paréntesis:

* Metodologías para el levantamiento topográfico/la cartografía/el desarrollo de inventarios/el seguimiento (G1)
* Desarrollo y aplicación de planes de manejo para los sitios de humedales (G2)
* Valoración de los humedales (G2)
* Valoración de los humedales costeros/marinos (G3)
* Valoración de los humedales continentales (G3)
* Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo – infraestructuras, urbanización (G4)
* Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo – zonas rurales y agricultura (G4)

***Cursos sobre humedales (fondos complementarios)***

Tratan de integrar a expertos y materiales Ramsar en los cursos de formación impartidos por otras instituciones tales como las universidades y otros centros de enseñanza superior y los proveedores de cursos de aprendizaje a distancia (por ejemplo, Open University, Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua de Delft, PNUMA, UNITAR, UNESCO, etc.)

**Anexo A: Objetivos y metas de CECoP**

La visión global del Programa de CECoP es:

**Que la gente pase a la acción en pro de la conservación y el uso racional de los humedales.**

Nueve objetivos de CECoP y sus 43 metas subyacentes forman la base de la lista de las actividades de CECoP de la Secretaría para ayudar a movilizar a las personas a pasar a la acción. Estos objetivos y metas se enumeran aquí y están referenciados por número en el cuadro de las actividades de CECoP en la sección III.9 más arriba:

**Objetivo 1**

**Garantizar el liderazgo en apoyo de la aplicación eficaz del Programa mediante la facilitación de mecanismos institucionales, el establecimiento de redes pertinentes y el apoyo a las mismas.**

*Metas:*

* 1. Las Partes Contratantes nombran personas con la experiencia necesaria para cumplir las funciones de Coordinadores Nacionales de CECoP gubernamentales y no gubernamentales (véase el Apéndice 2 de la Resolución XII.9) e informan de ello a la Secretaría de Ramsar.
  2. Se establecen Comités Nacionales de Ramsar o de Humedales para colaborar con los departamentos e instituciones gubernamentales pertinentes a fin de integrar los humedales y los servicios de los ecosistemas que proporcionan.
  3. Se incorporan Coordinadores Nacionales (AA, CECoP y GECT) como miembros de los Comités Nacionales de Ramsar o de Humedales, de existir estos.
  4. Se establecen, con apoyo a nivel mundial y nacional, redes de correo electrónico que conectan y sirven de apoyo a las Autoridades Administrativas, los Coordinadores Nacionales, los administradores de sitios y otros encargados de la ejecución de Ramsar.
  5. Se establecen y promueven relaciones con las organizaciones que puedan brindar apoyo a los objetivos de Ramsar gracias a sus conocimientos especializados, conocimientos tradicionales, recursos humanos o a través de financiación.
  6. Se evalúa la eficacia de las objetivos, especialmente las relativas a la elaboración y distribución de materiales sobre educación en materia de humedales y manejo de estos, y el éxito de las campañas realizadas en el marco del Día Mundial de los Humedales.

**Objetivo 2**

**Integrar los procesos de CECoP, cuando proceda, en todos los niveles de formulación, planificación y ejecución de políticas de la Convención.**

*Metas:*

* 1. Se incluyen conocimientos sobre CECoP en el desarrollo de orientaciones por los órganos de la Convención, tales como el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y el Comité Permanente (CP).
  2. Las Partes desarrollan planes de comunicación (CECoP) sobre los humedales a los niveles adecuados (a escala nacional, de la cuenca o del sitio) para apoyar a los encargados de la aplicación de la Convención.
  3. Cuando proceda, se integra la CECoP en las políticas y la planificación nacionales relevantes para los humedales.

**Objetivo 3**

**Brindar apoyo a los encargados de la ejecución de los principios de uso racional, especialmente los que desempeñan una función directa en el manejo de los sitios.**

*Metas:*

* 1. Se divulga y promueve el Plan Estratégico para 2016-2024 aprobado por la COP12.
  2. Se elaboran materiales adecuados de orientación que apoyan y alientan el uso racional de los humedales para su uso en los sitios Ramsar y otros humedales y por las redes de humedales.
  3. Se desarrollan en mayor medida los sitios web, incluido el de la Convención, para que cumplan su propósito y constituyan una plataforma útil para el intercambio de información y recursos, como el intercambio de información y experiencias entre los Coordinadores Nacionales de CECoP.
  4. Se ensalzan los sitios Ramsar y otros humedales apropiados como “sitios de demostración” del principio de uso racional y estos sitios se equipan debidamente en cuanto a capacidad, letreros y materiales explicativos.
  5. Se pide a la Secretaría que divulgue experiencias de CECoP que ilustren cómo la integración de la CECoP puede mejorar el manejo de los humedales.
  6. Se garantiza la colaboración en materia de CECoP con otros convenios y convenciones, las OIA de Ramsar, otras ONG, los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades mediante el intercambio de experiencias de CECoP y el fomento de las sinergias.

**Objetivo 4**

**Fomentar la capacidad individual, institucional y colectiva de las personas con responsabilidad directa en la aplicación de Ramsar.**

*Metas:*

* 1. Se apoya a los administradores de los sitios para que incorporen la comunicación, la educación, la concienciación y la participación en sus planes de manejo.

* 1. Se evalúan las necesidades y capacidades actuales de los administradores de sitios de humedales y de los Coordinadores Nacionales y los resultados se utilizan para definir las prioridades de formación y fomento de capacidad a nivel regional y nacional.
  2. Se facilitan recursos para producir materiales adecuados de formación y fomento de capacidad sobre el manejo de humedales y para llevar a cabo las actividades prioritarias de formación y fomento de capacidad señaladas en el apartado 4.2.
  3. La red de Centros Regionales de Ramsar que trabajan siguiendo normas acordadas (como los materiales examinados por otros expertos) cuenta con apoyo para realizar actividades de fomento de capacidad destinadas a los administradores de sitios, los Coordinadores Nacionales y otros interesados pertinentes.
  4. Se establecen alianzas con instituciones de enseñanza terciaria y otras organizaciones pertinentes para apoyar la elaboración y transmisión de materiales y programas de formación y fomento de capacidad sobre el manejo de humedales.
  5. Se promueven planes estratégicos nacionales que refuerzan la capacidad técnica y el manejo de las autoridades locales a fin de incorporar los beneficios y servicios de los humedales como objetivos de desarrollo local y regional.

**Objetivo 5**

**Elaborar y apoyar mecanismos dirigidos a garantizar la participación de múltiples interesados en el manejo de los humedales.**

*Metas:*

* 1. La participación de los principales interesados es utilizada por los administradores de sitios y otros como proceso eficaz para la selección de sitios Ramsar y el manejo de todos los humedales, incluso a nivel de cuenca hidrográfica.
  2. En el manejo de los humedales se da alta prioridad a la participación de los grupos de interesados que tengan vínculos culturales, espirituales, consuetudinarios, tradicionales, históricos y socioeconómicos con los humedales o de las comunidades que dependan de los humedales para su subsistencia.
  3. Se recupera, refuerza y promueve la utilización de prácticas y sistemas de conocimiento tradicional que representan un manejo cultural adecuado de los humedales por los pueblos indígenas y las comunidades locales.
  4. Se alienta la participación comunitaria en los humedales mediante programas de voluntariado que apoyan la consecución de los objetivos de manejo.
  5. Se buscan y entablan relaciones con el sector privado, con inclusión de sectores no tradicionales y aquellos cuyas actividades ejercen una influencia importante sobre el uso racional de los humedales.

**Objetivo 6**

**Ejecutar programas, proyectos y campañas dirigidos a diversos sectores de la sociedad con miras a aumentar la conciencia, la apreciación y la comprensión de los humedales y los servicios de los ecosistemas que ofrecen.**

*Metas:*

* 1. Se ejecutan programas, proyectos y campañas de amplio alcance, incluido el Día Mundial de los Humedales, en colaboración con diversos asociados con miras a aumentar la conciencia, crear apoyo comunitario y promover enfoques y actitudes de administración responsable de los humedales, particularmente mediante el uso de los medios sociales.
  2. Aumenta la conciencia acerca de los valores monetarios y no monetarios de los humedales y sus servicios de los ecosistemas y mejora la comprensión de los beneficios que ofrecen los humedales.
  3. Se crean o se mantienen fototecas, vídeos promocionales y otras herramientas similares en apoyo de la concienciación y la apreciación respecto de los humedales y los servicios de los ecosistemas que prestan.
  4. Se colabora con los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, para promover la conservación y el uso racional de los humedales y el reconocimiento de los servicios de los ecosistemas de los humedales entre los responsables de la adopción de decisiones, los principales usuarios de los humedales y el gran público.

**Objetivo 7**

**Reconocer y apoyar el papel que desempeñan los centros de humedales y otros centros ambientales como catalizadores y principales agentes de las actividades que promueven los objetivos de Ramsar.**

*Metas:*

* 1. Se establecen centros educativos o de interpretación o centros de visitantes de humedales y centros similares en todos los países en la medida en que lo permitan los recursos.
  2. Los Coordinadores Nacionales de CECoP se comunican directamente con los centros educativos o centros de visitantes de humedales para respaldar la difusión de los mensajes de Ramsar.
  3. Se conectan los centros educativos o centros de visitantes de humedales a nivel nacional e internacional a través de mecanismos mundiales y conocimientos especializados nacionales en materia de CECoP para compartir experiencias y recursos, por ejemplo a través del programa Wetland Link International (WLI) de Wildfowl and Wetlands Trust, WWT (Reino Unido) y otras iniciativas.
  4. Se establecen alianzas con otros centros educativos que podrían desempeñar un papel en la promoción de los humedales y los objetivos de Ramsar.
  5. Se crea una base de datos exhaustiva de los centros educativos sobre humedales que será gestionada a través de la red WLI. Se debe alentar a las Partes Contratantes a facilitar información sobre los centros de humedales en el marco de sus informes nacionales.

**Objetivo 8**

**Apoyar la elaboración y distribución de materiales educativos que aumenten la conciencia acerca de los valores y servicios de los ecosistemas y el valor de los humedales para su uso en los entornos de enseñanza oficial, en los sitios Ramsar y por todos los actores de Ramsar.**

*Metas:*

* 1. Se elaboran, promocionan y distribuyen al público destinatario pertinente materiales educativos sobre humedales que aumentan la conciencia acerca de los valores de los humedales y sus servicios de los ecosistemas.
  2. Las instituciones de enseñanza terciaria, especialmente las que cuentan con programas de agua y humedales, contribuyen a la producción de materiales educativos específicos sobre humedales.
  3. En los materiales educativos sobre humedales se incorporan los conocimientos y las prácticas culturales y tradicionales sobre humedales.
  4. Los mensajes fundamentales sobre los humedales y los servicios de los ecosistemas que prestan se examinan periódicamente mediante el diálogo con todos los actores de Ramsar y los comentarios que estos proporcionan.

**Objetivo 9**

**Garantizar que las orientaciones y la información que proporciona el GECT se desarrollen en consonancia con la Resolución XII.5 aprobada y en estrecha colaboración con el Programa de CECoP y se divulguen a los públicos destinatarios seleccionados a través de los canales de comunicación más eficaces.**

*Metas:*

* 1. Se prepara una serie de fichas informativas basadas en grandes preguntas seleccionadas y acordadas como herramientas clave de concienciación y divulgación.
  2. Se elaboran y divulgan las Notas Informativas y los Informes Técnicos de Ramsar como documentos pragmáticos y de trabajo destinados a los responsables de políticas o los profesionales de los humedales y para garantizar la coherencia y la imagen de marca de Ramsar.
  3. Se reconfigura el contenido de los Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales como materiales de capacitación que resumen el manejo de los sitios basado en el uso racional y la formulación efectiva de políticas.
  4. Se integra el sitio web actual del GECT en el sitio web de Ramsar.

**Anexo B: Resultados detallados del análisis DAFO (SWOT)**

Del taller de la Secretaría celebrado el 15 de mayo de 2014

**Fortalezas**

**Capacidades**

Personal de la Secretaría dedicado y apasionado

Diversidad, experiencia, conocimientos especializados y competencia del personal

40 años de experiencia y conocimientos

**Amplia red**

Convención con una composición amplia – 168 Partes

Red mundial con presencia sobre el terreno

2.181 sitios Ramsar y en aumento

**Enfoque en un solo tema**

Tema de desarrollo clave y universal

El agua, cuestión de importancia vital

Enfoque flexible que responde a situaciones variadas

**Compromiso**

Muchos miembros apasionados

Los colaboradores están comprometidos

Los gobiernos participan directamente

**Organización sólida**

Estructura de la Convención clara

Enfoque intersectorial e integrado

Estructura de gobernanza firme

Adopción de decisiones por consenso

Excelentes directrices técnicas

**Debilidades**

**Presupuesto y capacidad limitada**

Alcance del Plan Estratégico demasiado amplio

Pequeña secretaría con demasiadas tareas

Prioridades no siempre claras

Se percibe una dispersión de los esfuerzos

**Falta de visibilidad**

Escaso reconocimiento público

Mensaje poco claro

**Niveles de compromiso poco claros**

Los representantes gubernamentales cambian

Falta de compromiso de las Partes

Convención con una observancia “poco estricta” basada en el consenso

Falta de datos sobre los sitios

Simplemente otra convención gubernamental

Las directrices a menudo no se aplican

**Falta de dinamismo**

Presentación de informes a los gobiernos

Lenta en actuar; no ágil o abierta al cambio

Se desaprovechan oportunidades de influir

No llega a los sectores relacionados

Demasiados idiomas que dan lugar a interpretaciones erróneas

**Oportunidades**

**Cambios organizativos**

Nuevo equipo, estrategia clarificada

Clara diferenciación/función para Ramsar

**Aumento de la visibilidad**

Priorizar los destinatarios y los resultados

Mensajes claros para conseguir resultados

Hacer participar al público a través de los sitios Ramsar

**Los temas relativos al agua adquieren cada vez más importancia en la agenda**

Posibilidad del objetivo ODM/ODS

Explotar las tendencias globales en la política ambiental

Ejercer influencia sobre las políticas nacionales

**Mejorar la aplicación**

Participar con los gobiernos a alto nivel

Aumentar la eficacia de los Coordinadores Nacionales

Mayor trabajo de equipo en las regiones/temas

Reforzar el apoyo de las ONG en los países

**Aumentar la actividad de colaboración**

Vínculos más estrechos con otras organizaciones y sectores de la industria

Hacer que la asociación de colaboración sobre el agua llame la atención

**Recaudación de fondos**

Potencial del sector privado (responsabilidad social corporativa y beneficios)

Forjar fuertes vínculos con el turismo

**Amenazas**

**Mega tendencias globales negativas**

La actual pérdida de los humedales sobrepasa la capacidad para conservarlos

Crecimiento de la población mundial y creciente demanda de agua

Los logros a corto plazo se perciben como más importantes que la sostenibilidad a largo plazo

**Falta de conciencia sobre los humedales**

Desconocimiento generalizado de los beneficios de los ecosistemas, por lo que no se valoran los humedales

**Decreciente compromiso político**

Indiferencia de muchas Partes

Los humedales han descendido puestos en la lista de prioridades mundiales

Mayores exigencias para Ramsar sin recursos financieros y humanos

**Otras organizaciones**

Espacio de la conservación de la biodiversidad saturado

Muchas organizaciones con objetivos similares

Muchas de ellas disponen de mejores recursos y son percibidas como más valiosas por los clientes

**Anexo C: Panorámica de posibles colaboradores (1)**













**Anexo D: Visualización gráfica de los posibles colaboradores**

Se expone una visualización gráfica de los actores seleccionados en los sectores de desarrollo sostenible, clima y medio ambiente más relevantes para Ramsar.

El tamaño relativo de los círculos indica sus presupuestos operativos comunicados o estimados. Los círculos en azul oscuro corresponden a las organizaciones de las Naciones Unidas; los círculos en verde claro designan a las organizaciones y convenciones relacionadas con la biodiversidad; los círculos en azul claro designan a las organizaciones y convenciones relacionadas con el agua.



**Anexo E: Informe del consultor sobre el examen estratégico de las Comunicaciones del GECT**

En el siguiente informe del consultor se formulan recomendaciones sobre la forma de mejorar la eficacia de los materiales científicos y de orientación de la Convención de Ramsar, en consonancia con la Resolución XI.16.

**Examen estratégico de las comunicaciones del GECT**

**Informe final - Borrador para consulta**

**19 de marzo de 2015**

**I. Resumen ejecutivo**

La principal recomendación de este informe puede resumirse en una frase:

La “orientación” debería plantearse en realidad como un servicio de la Convención de Ramsar a los responsables de políticas y profesionales de los humedales, en vez de percibirse como si estuviese limitada al asesoramiento independiente del GECT a los órganos de la Convención y a las propias Partes.

Este nuevo posicionamiento conceptual refleja la letra y el espíritu del Cuarto Plan Estratégico, el nuevo *modus operandi* propuesto del GECT y sus cinco áreas temáticas propuestas para el nuevo trienio.

En la práctica, se recomiendan los siguientes pasos:

* La identidad separada que ha ido evolucionando gradualmente para el GECT debería integrarse en la propia Convención, con una marca clara y coherente de Ramsar en todos los temas de orientación.
* La amplia experiencia del GECT debería combinarse con:
  + Una visión más amplia de lo que constituye las orientaciones que trasciende los actuales materiales redactados por el GECT y prevé una mayor respuesta a las solicitudes “de abajo arriba” de las Partes[[2]](#footnote-2)
  + Un grupo asesor sobre la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades en relación con los materiales de orientación dirigido por el Secretario General y administrado por el Secretario General Adjunto, que presente informes al Grupo de Trabajo Administrativo del Comité Permanente
  + Procesos revisados que estén más centrados en los resultados y resulten en materiales escritos útiles para los responsables de políticas y los profesionales de los humedales
  + La información y la supervisión más estrecha de los autores y editores prestando atención a la forma final del resultado y en un contenido que en el que se destaquen los puntos que se pueden transformar en acciones
  + Ampliación de los materiales destinados a la formación, el desarrollo de capacidades y la promoción
  + Un diseño y gráficos profesionales que subrayen la marca Ramsar y ayuden a amplificar el mensaje

**II. Esbozo de la tarea y el enfoque del consultor**

***Mandato***

El consultor fue contratado para realizar las tareas siguientes de conformidad con el mandato de realizar un examen estratégico de las comunicaciones del GECT:

1. Llevar a cabo un examen pormenorizado de todos los resultados de todas las comunicaciones existentes del GECT, entre otros:

* Todas las diversas formas de publicaciones y la plataforma del GECT
* Los procedimientos actuales para definir temas, redactar y examinar el contenido
* Los procedimientos para producir los resultados finales

2. Formular recomendaciones sobre qué productos hacen justicia a la complejidad del contenido, y al mismo tiempo

* Llegan efectivamente a los destinatarios definidos
* Apoyan los objetivos de la Convención
* Garantizan una marca y mensaje coherentes detrás de todos los materiales patrocinados por la Convención

3. Desarrollar las normas recomendadas para determinar o aclarar cuándo se producen los materiales, por qué, para qué públicos y en apoyo de qué resultados

* Realizar sugerencias específicas sobre la forma en que las Notas Informativas y los Informes Técnicos de Ramsar existentes pueden utilizarse y adaptarse de la forma más idónea o presentarse de manera más efectiva.

***Enfoque del consultor***

El consultor abordó las tareas como sigue:

* Examinando en detalle los cinco informes de consultores precedentes llevados a cabo en virtud de la Resolución XI.16 sobre cómo lograr que las orientaciones sean más relevantes y útiles para las Partes
* Leyendo y asimilando todos los materiales de orientación existentes preparados por el GECT (Informes Técnicos de Ramsar, Notas Informativas de Ramsar, sitio web del GECT, seminarios web, boletines y Manuales para el uso racional de los humedales), señalando los aspectos en que el material existente es válido y cuando hay potencial para reemplazarlo o adaptarlo a las prioridades de trabajo del Plan Estratégico y del GECT para el nuevo trienio
* Realizando entrevistas detalladas con:

Roy Gardner – Presidente del GECT

Chris Prietto – Vicepresidente del GECT

Marcela Bonells – Oficial Científico y Técnico

Tobias Salathe – Asesor Principal para Europa

María Rivera – Asesora Principal para las Américas

Lew Young – Asesor Principal para Asia y Oceanía

Paul Ouedraogo – Asesor Principal para África (*por correo electrónico)*

Nancy Céspedes (Chile)

Malta Qwathekana (Sudáfrica)

Ainsley Henry y Jerome Smith (Jamaica)

* Examinando la documentación para el SC48, en particular el nuevo *modus operandi* propuesto (Proyecto de Resolución XII.5) y los temas de trabajo para el GECT y el proyecto final propuesto para el Cuarto Plan Estratégico
* Desarrollando los procesos y foros recomendados de aprobación para la propia orientación
* Desarrollando criterios de decisión para determinar qué formas de orientación son apropiadas en qué circunstancias
* Trabajando conjuntamente con el Presidente del GECT con miras a preparar un posible escenario presupuestario para la preparación de materiales de orientación para el trienio 2016-18, a fin de asistir a las Partes en sus deliberaciones
* Preparando un resumen de las recomendaciones y directrices propuestas para los autores
* Recopilación final del informe

**III. Integración con otros procesos en curso**

Todas las sugerencias presentadas en este documento están diseñadas para integrarse, teniendo en cuenta los siguientes acontecimientos:

El cuarto Plan Estratégico de Ramsar, que abarca el período 2016-2024, se está proponiendo a la 48ª reunión del Comité Permanente. Este plan trata de centrar el enfoque de la Convención de Ramsar, presentando 18 metas en apoyo a cuatro objetivos estratégicos generales:

Objetivo Estratégico 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Objetivo Estratégico 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo efectivos de la red de sitios Ramsar

Objetivo Estratégico 3: Realizar un uso racional de todos los humedales

Objetivo Operativo 4: Mejorar la aplicación

Al mismo tiempo, se sugiere como opción un posible marco para la provisión de asesoramiento de carácter científico y técnico, que se puede desarrollar ulteriormente a tenor de las respuestas de las Partes. La propuesta incluye lo siguiente:

* Según se propone en el proyecto de Resolución, nuevas disposiciones de supervisión para el GECT, que en el futuro estaría supervisado por el Grupo de Trabajo Administrativo del Comité Permanente
* Destinatarios claramente definidos para recibir orientaciones científicas y técnicas: responsables de políticas y profesionales de los humedales
* Una función centralizada para la Secretaría a fin de garantizar que todos los materiales del GECT se preparan para los destinatarios como materiales efectivos y asimilables
* Cinco áreas temáticas clave del GECT para el próximo trienio que están referenciadas para apoyar los objetivos precitados en el Plan Estratégico:
  + Buenas prácticas en metodologías o herramientas para realizar un seguimiento de los sitios Ramsar, incluyendo el levantamiento topográfico, la cartografía y el desarrollo de inventarios
  + Buenas prácticas para el desarrollo de planes de manejo para las áreas protegidas o los sitios Ramsar
  + Metodologías para la valoración de los bienes y servicios de los humedales
  + Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo: infraestructuras, urbanización y agricultura
  + Cambio climático y humedales: metodologías para la captura de carbono

En 2014 se llevó a cabo un examen detallado de la orientaciones técnicas de Ramsar, autorizado en la 46a reunión del Comité Permanente. Los cuatro informes detallados y el quinto informe resumido que se prepararon han dado como resultado muchas de las recomendaciones específicas que se formulan en el presente documento.

**IV. Conclusiones y recomendaciones**

1. **Crear un foro para la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades**

*Conclusiones*

Hasta la fecha, el proceso para decidir qué materiales de orientación se producen, qué temas se abordan y cómo se establecen prioridades ha sido poco claro. La lista de “tareas por hacer” sigue ampliándose, sin perspectiva de que se abandonen algunas tareas, se identifiquen recursos, se traten de completar las tareas dentro de los plazos límites fijados o se compensen unas tareas por otras. El factor determinante es el Plan de Trabajo del GECT dimanante de las resoluciones de la COP. Se establecen las tareas de máxima prioridad pero sin especificar la forma concreta de orientación y algunas veces sin determinar el grupo destinatario. Las Partes también realizan solicitudes específicas. Los expertos plantean temas adicionales que se abordan en la agenda ambiental y de hecho muchos de ellos se ofrecen como voluntarios para escribir materiales.

*Recomendaciones*

Una opción que se ha tenido en cuenta para lograr que las relaciones entre el GECT, la Secretaría y el equipo de Comunicaciones sean más eficaces, tal como se indica en el proyecto de Resolución XII.5, consiste en establecer una nuevo órgano de decisión – denominado provisionalmente “Comité de Orientaciones”, dirigido por el Secretario General y administrado por el Secretario General Adjunto, que presente informes al Grupo de Trabajo Administrativo del Comité Permanente, con el siguiente mandato:

* Aprobar la lista final de productos de orientación derivados del Plan de trabajo del GECT al inicio del trienio
* Aprobar cualquier cambio en esa lista de forma permanente – y garantizar que se presupuesten los recursos adecuados para los materiales de la lista
* Actuar como centro de intercambio de información y establecimiento de prioridades para las solicitudes de orientaciones específicas procedentes de las Partes, y evaluar las sugerencias de expertos sobre temas nuevos y emergentes
* La propiedad y la actualización o revisión continua de la lista definitiva de materiales de orientación debería ser incumbencia de este grupo. Como parte de este informe y del proceso de desarrollo del presupuesto, se preparará, conjuntamente con el Presidente del GECT, un proyecto de lista de los productos de orientación para el nuevo trienio.
* A fin de garantizar un equilibrio de perspectivas y productos, se propone que el grupo esté compuesto por:
  + El Secretario General, el Secretario General Adjunto, el Responsable de Comunicaciones, todos los Asesores Regionales Superiores y el Presidente del GECT.
* El Secretario General Adjunto, en consulta con el Responsable de Comunicaciones y el Presidente del GECT, se encargará de la aplicación diaria de las decisiones de este grupo
* Proponer una reestructuración de la descripción del puesto y asignar el 50 % del tiempo del Oficial Científico y Técnico a tareas de comunicaciones, centrándose en supervisar la preparación real de los materiales de orientación

1. **Hacer que los procesos se centren más en los productos**

*Conclusiones*

El proceso de desarrollar orientaciones es en gran medida un proceso académico y colectivo que incluye la evaluación por pares de todos los materiales. Casi la mayor parte de la redacción y de la evaluación por pares se hace de forma voluntaria y no remunerada. Los autores reciben orientaciones básicas sobre el formato. Es preciso centrarse más en el producto final y la forma real que adopta, así como en aumentar las aportaciones relativas a las comunicaciones al principio del proceso.

*Recomendaciones*

Los productos se deberían definir basándose en el contenido del Plan de Trabajo del GECT y sus áreas temáticas, *especificando la forma final del producto desde el principio*. Se ha elaborado una primera propuesta opcional de cómo podría ser esta lista de orientaciones después de la COP12, sujeto a nuevas deliberaciones de las Partes, y se ha incluido en el Cuadro 3, mientras que en el Anexo E3 se propone un diagrama para los pasos a seguir en la producción de orientaciones. Más concretamente:

* Un representante de Comunicaciones debería estar presente durante toda la reunión del GECT en la que se defina el Plan de Trabajo, atendiendo a cada uno de los cinco grupos de trabajo temáticos y visualizando los procedimientos teniendo en cuenta con resultados finales.
* Los autores y los revisores inter pares de las Notas Informativas (NIR) y los Informes Técnicos de Ramsar (ITR) deberían recibir una tarifa nominal de modo que la Convención esté en posición de cliente en vez de solicitante, haciendo que sea más fácil cumplir los plazos fijados.
* La fase de revisión por pares de las NIR y los ITR debería incluir un examen paralelo ejecutado por una persona encargada de las Comunicaciones que trabaje conjuntamente con los autores para lograr una redacción sucinta y un estilo de presentación que incluya puntos claros y aplicables.
* Los autores de las NIR y los ITR deberían contar con directrices más específicas (el Anexo I contiene una propuesta al respecto) que incluyan los siguientes aspectos:
  + Una clara delimitación del público destinatario: responsables de políticas o profesionales de los humedales – o en algunos casos ambos
  + Un mandato para utilizar un lenguaje claro y fácil de traducir
  + Un esquema normalizado básico a seguir que requiera lo siguiente:
    - Resumen ejecutivo que abarque específicamente todos los aspectos esenciales y enumere las medidas a tomar
    - Listas orientadas a la acción
    - Estudios de caso recientes de una variedad de sitios
    - Resúmenes anticipados por capítulo para los ITR
    - Límite de páginas por tipo (provisionalmente 10 páginas/4.800 palabras para las NIR y 40 páginas/19.200 palabras para los ITR, con cierta flexibilidad ascendente para los últimos)

1. **Clarificar las formas de orientación**

*Conclusiones generales*

Las entrevistas personales con todos los Asesores Regionales Superiores, con varios representantes clave de las Partes y miembros del GECT así como su Presidente, además del examen pormenorizado de los anteriores informes de los consultores sobre orientaciones indican que hay una necesidad real de orientaciones más específicas y prácticas sobre la forma de lograr la aplicación de la Convención; un asesoramiento que se centre específicamente en los responsables de políticas y profesionales de los humedales. También está claro que, desde una perspectiva de las Partes, se necesita mayor respuesta a las solicitudes “de abajo arriba”.

Habida cuenta de la inmensa experiencia y capacidad intelectual a disposición de la organización, se dispone de una oportunidad real de lograr que la Convención de Ramsar sea la fuente definitiva de orientaciones sobre todas las cuestiones relativas a los humedales. Esto significa dejar de ver las “orientaciones” como mero material escrito y adoptar un enfoque más amplio según el cual las orientaciones responden a solicitudes concreta “de abajo arriba” que podrían ser planteadas por una Parte o cualquier otro colaborador esencial.

En lo que se refiere a los materiales escritos, hay una clara necesidad de los cuatro grandes tipos existentes: a) material científico procedente de expertos que sienta las bases para el asesoramiento práctico, por ejemplo, los Informes Técnicos de Ramsar; b) orientaciones pragmáticas orientadas a la acción para responsables de políticas y profesionales de los humedales que sean específicas y actuales, por ejemplo, las Notas Informativas de Ramsar, incluyendo las Notas sobre Políticas de Ramsar; c) materiales orientados al público que asumen un desconocimiento total de los humedales, pero que sirven como una amplia agenda para despertar conciencias, por ejemplo, las Fichas Informativas *(Fact Sheets)* de Ramsar; y d) materiales de formación, por ejemplo, los Manuales para el uso racional de los humedales. Actualmente se percibe una clara escasez en las tres últimas categorías.

*Recomendaciones generales*

* Adoptar una visión más amplia que incluya todos los factores de las orientaciones científicas y técnicas como un servicio de la Convención de Ramsar a sus Partes. Paralelamente, adoptar un punto de vista más amplio de sus formas en el que:
  + La Secretaría y sus Asesores Regionales Superiores actúan como un centro de intercambio de información para responder a las preguntas de las Partes, las OIA y otros importantes asociados, sociedades e iniciativas sobre los humedales, Iniciativas Regionales, etc., basándose en varias fuentes – incluido el GECT – para ofrecer posibles respuestas
  + La red de Coordinadores del GECT actúa como recurso para ofrecer asesoramiento directo
  + Los expertos y los materiales de orientación de Ramsar se integran de manera más general en los esfuerzos de creación de capacidades de otras organizaciones e instituciones
  + Los cuatro tipos de materiales de orientación desarrollados actualmente por Ramsar se mejorarán imponiendo mayor atención y disciplina en su forma actual, fecha de entrega y su importancia para el usuario final.
* La decisión sobre qué tipo de orientaciones escritas se han de desarrollar debería basarse en las necesidades reales:
  + Las Notas Informativas de Ramsar deberían publicarse cuando se plantee una cuestión específica sobre la que los responsables de políticas o los profesionales de los humedales necesitan asesoramiento sobre qué hacer. Como un subgrupo de las Notas Informativas de Ramsar, las Notas sobre Políticas de Ramsar deberían publicarse cuando se soliciten aportaciones resumidas.
  + Los Informes Técnicos de Ramsar deberían publicarse cuando haya una clara necesidad de información científica básica para respaldar las orientaciones más prácticas.
  + Los materiales de formación de Ramsar tales como los manuales o seminarios web deberían desarrollarse cuando haya un mandato de creación de capacidad más amplio.
  + Las Fichas Informativas *(Fact Sheets)* de Ramsar deberían publicarse cuando se plantee una necesidad general de fomentar la concienciación.
* Efectuar mejoras concretas en cada una de estas cuatro formas de orientación, como se esboza en las secciones siguientes.
* Para el próximo trienio, hacer mayor hincapié en las NIR (asesoramiento pragmático para responsables de políticas/o profesionales de los humedales) y en los materiales de formación, especialmente los adecuados para la gestión a escala de los sitios.
* Todos los productos de orientación deberían estar disponibles en los tres idiomas de la Convención.

***Informes Técnicos de Ramsar***

*Conclusiones*

Se trata de la forma original y más detallada de orientación del GECT. Hasta la fecha se han publicado nueve informes, a menudo basados en informes detallados del GECT preparados como documentos informativos para la COP. Estos documentos son objeto de una cuidadosa investigación y tienen una alta calidad científica, pero su complejo lenguaje hace que su traducción sea difícil y reduce considerablemente su posible público; solo tres de los nueve informes se han traducido al español y dos al francés.

La calidad de sus Resúmenes Ejecutivos varía considerablemente en términos de lo específico que es el resumen y si extraen o no conclusiones o acciones recomendadas. La marca visual varía considerablemente, en parte debido a la coautoría con otras organizaciones.

El Informe Técnico de Ramsar Nº 7 (Manual sobre las enfermedades en los humedales) es con diferencia el más largo, con 315 páginas, pero también el mejor ejemplo práctico en lo que respecta a resumir el contenido y proporcionar listas de verificación (*checklists*) para los responsables de políticas y los profesionales de los humedales.

*Recomendaciones*

* En el próximo trienio, se dispondrá probablemente de un presupuesto limitado para los informes técnicos, como se indica en el Cuadro 3.
* Para los que se produzcan, los autores deberían acatar directrices más estrictas, a saber:
  + Un límite máximo de la extensión de los informes establecido provisionalmente a 40 páginas/19.200 palabras
  + Un Resumen Ejecutivo efectivo que agrupe todas las conclusiones y recomendaciones esenciales formuladas en el documento y que pueda traducirse fácilmente
  + Resúmenes claramente legibles y asimilables al principio de cada capítulo
  + Recomendaciones claramente delimitadas a modo de lista para los responsables de políticas y otras distintas para los profesionales de los humedales a lo largo del documento (El Informe Técnico 7 es un excelente ejemplo)
* En el Cuadro 1 se ofrece una visión general de los actuales informes técnicos y de los casos en los que el contenido específico puede apoyar las prioridades para el próximo trienio.

***Notas Informativas de Ramsar***

*Conclusiones*

Las Notas Informativas de Ramsar (NIR) vieron la luz en 2012 con miras a ofrecer una visión general somera y más orientada a la acción de temas específicos respecto de los que las Partes habían presentado solicitudes de orientación específicas y los expertos habían detectado importantes tendencias emergentes. En la introducción de las notas se recalca que, al contrario de los ITR, las notas “no constituyen orientaciones oficiales de Ramsar”.

Al contrario que los ITR, todas las Notas Informativas de Ramsar hasta la fecha se han ajustado a un formato armonizado y presentan una marca conjunta del GECT y de Ramsar. Las primeras NIR eran de 8 páginas, mientras que las últimas suelen ser más largas. Tres de ellas se han traducido al español y al francés. Las notas existentes contienen una gran cantidad de contenido a modo de lista y estudios de caso, la mayor parte del cual es relevante para el nuevo Plan Estratégico propuesto y los temas del GECT.

Por otro lado, el material informativo de alto nivel para los responsables de políticas ha de ser corto, tener una base científica y contener orientaciones de políticas y recomendaciones específicas. Las Fichas Informativas *(Fact Sheets)* de Ramsar están destinadas a un público más amplio y, por ende, se propone una nueva categoría de publicaciones de Ramsar destinadas a los responsables de adopción de decisiones y responsables de políticas, a saber las Notas sobre Políticas de Ramsar.

*Recomendaciones*

* Hacer de las Notas Informativas de Ramsar el eje central de las orientaciones para los responsables de políticas y los profesionales de los humedales en el próximo trienio. Aproximadamente la mitad de las NIR previstas pueden adaptarse a partir de los materiales existentes o basarse en ellos como se señala en el Cuadro 3. Esto se aplica particularmente a las NIR relacionadas con la valoración de bienes y servicios de los humedales, las mejores prácticas para preparar planes sobre la gestión de sitios, y el equilibrio entre la conservación y el desarrollo.
* Proporcionar directrices un poco más estrictas para los autores, a saber:
  + Un límite máximo de 10 páginas/4.800 palabras para las NIR
  + Incluir las principales conclusiones y recomendaciones en la primera página
  + Centrarse claramente en los responsables de políticas o los profesionales de los humedales
  + Formular recomendaciones a modo de listas para los responsables de políticas y otras distintas para los profesionales de los humedales a lo largo del documento
* En el Cuadro 2 se ofrece una visión general de las seis NIR preparadas hasta la fecha y se indica si contienen material que apoya decididamente el nuevo Plan Estratégico y las áreas de trabajo del GECT.
* Las Notas sobre Políticas de Ramsar, en las que se resumen las principales publicaciones técnicas del GECT, deberían tener entre dos y cuatro páginas. Deberían contener pruebas sólidas y asesoramiento técnico enunciado en un lenguaje claro y sin jerga técnica, así como asesoramiento político. Su finalidad es influir en el desarrollo político y las políticas sectoriales, con miras a incrementar la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales utilizando los instrumentos políticos disponibles.

***Materiales de formación y creación de capacidad***

*Conclusiones*

Los materiales de formación sobre el manejo a escala de los sitios se perciben claramente como una laguna en los materiales de orientación. El supuesto vehículo para esto – Los Manuales para el uso racional de los humedales – están bien documentados, pero a menudo están escritos en un tono oficial. Fundamentalmente, reflejan la estructura y secuencia de las Resoluciones, en vez de agrupar el contenido coherentemente por temas, y tienen un considerable solapamiento en algunas áreas.

El otro posible medio de alto impacto para la formación son los seminarios web. Se trata de medios efectivos en función de sus costos para impartir formación, a modo de creación de capacidades, a un amplio público. El GECT ha preparado seis seminarios web en inglés, francés y español sobre diferentes actividades realizadas por las Partes Contratantes, los asociados y los organismos relacionados con Ramsar. Al parecer, los temas se han determinado en función de la persona disponible y dispuesta a dar un seminario, en vez de en una planificación basada en las necesidades, y estos seminarios actualmente tienen escasa visibilidad en el subsitio web del GECT: <http://strp.ramsar.org/strp‐publications/strp‐webinars>

*Recomendaciones*

* Reconfigurar el contenido de los Manuales para el uso racional de los humedales como fuente de materiales de formación que resuman mejor el manejo de los sitios dirigido al uso racional y la formulación de políticas efectivas.
  + Propuesta: aproximadamente 10 unidades de 10-15 páginas de material cada una.
  + En total, pueden formar un manual con bloques fácilmente accesibles
  + Crear presentaciones de capacitación en PowerPoint sobre cada unidad
* Los futuros seminarios web deberían tener temas definidos más sistemáticamente e incluirse como orientaciones periódicas en apoyo a las áreas temáticas para el próximo trienio. En el Cuadro 3 se presentan los seminarios web propuestos.
* Aunque en el ámbito de este informe no se consideran específicamente como un “material de orientación”, los talleres regionales pueden servir como elementos clave para formar a los interesados en Ramsar a escala nacional, y su presupuesto se incluye en el Cuadro 3.
* Proporcionar listas reducidas detalladas por prioridades (hasta 3 temas al año) de las necesidades de material para el desarrollo de capacidad que emerjan de la red de profesionales de los humedales y de las Partes. El GECT debería proporcionar apoyo a fin de conseguir tipos apropiados de productos y entidades de formación tales como universidades, colegios tecnológicos, proveedores de cursos de aprendizaje a distancia, UNESCO, PNUMA, UNITAR, etc.

* Tratar de integrar expertos y materiales de Ramsar en cursos de formación impartidos por otras instituciones tales como universidades y otros centros de enseñanza superior, proveedores de cursos de aprendizaje a distancia, PNUMA, UNITAR, UNESCO etc. (por ejemplo, el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua de Delft).

***Fichas Informativas* (Fact Sheets) *de Ramsar***

*Conclusiones*

En 2010, la Convención de Ramsar preparó una serie de 10 Fichas Informativas de Ramsar sobre los principales servicios de los ecosistemas de los humedales. Aunque algunos datos técnicos en esas fichas son ahora obsoletos, el enfoque general sigue siendo válido. A finales de 2014, se publicaron las primeras cuatro de una nueva serie de Fichas Informativas de Ramsar, abordando algunas cuestiones urgentes a gran escala: los beneficios básicos de los humedales para la humanidad, la planificación del uso racional a escala de los sitios, la alarmante tendencia en la pérdida de humedales y las medidas que pueden adoptar las personas individuales.

*Recomendación*

* Las Fichas Informativas de Ramsar son el elemento clave de divulgación para el gran público, y deberían seguir publicándose a fin de apoyar la agenda más amplia de Ramsar para concienciar a la sociedad sobre los humedales. En el Anexo II se adjunta una lista preliminar de temas propuestos que actualiza la fichas clave sobre servicios de los ecosistemas y que podría apoyar también las áreas temáticas del GECT propuestas para el próximo trienio.

1. **Revisar los sistemas para apoyar la orientación**

*Conclusiones*

Todas los públicos destinatarios clave visitan el sitio web de Ramsar, pero no necesariamente el subsitio web del GECT. Los materiales de orientación no están fácilmente disponibles en un solo lugar en el sitio Web de Ramsar.

*Recomendaciones*

* El sitio web actual del GECT debería integrarse en el sitio web de Ramsar
  + Añadir una opción en el menú Herramientas en la parte superior, para poder acceder a todo el contenido actual por este orden:
    - Notas Informativas de Ramsar
    - Notas sobre Políticas de Ramsar
    - Informes Técnicos de Ramsar
    - Seminarios web de Ramsar
    - Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales (que se convertirán ulteriormente en materiales de formación sobre el uso racional)
    - Fichas Informativas *(Fact Sheets)* de Ramsar
  + Hacer que aparezca por defecto en cada página una lista de miniaturas y una breve descripción por orden de publicación, empezando por los documentos más recientes; etiquetar todos los documentos minuciosamente (título, autores, temas, tipo) en la función de búsqueda del sitio web
  + Añadir una función de colaboración para compartir o revisar las Notas Informativas y los Informes Técnicos de Ramsar, de forma similar a la funcionalidad actual en el subsitio web del GECT
* Crear una única base de datos principal de todas las AA de Ramsar, los Coordinadores Nacionales, el GECT, los Coordinadores, las OIA, proyectos sobre humedales y otros interesados

1. **Desarrollar una marca clara de Ramsar**

*Conclusión*

Hasta la fecha los materiales de orientación se han desarrollando con imágenes de marca muy incoherentes – no siempre claramente atribuibles a Ramsar, y con el tiempo, la propia identidad y marca del GECT ha ido evolucionando con una aparente relación de “distancia” respecto de la Convención de Ramsar.

*Recomendación*

* Diseñar una marca visual coherente de la Convención de Ramsar en todos sus productos
* Todos los materiales deberían estar diseñados por un diseñador gráfico en este sentido.

**Cuadro 1: Visión general de los Informes Técnicos de Ramsar existentes**



**Cuadro 2: Visión general de las Notas Informativas de Ramsar existentes**



**Cuadro 3: Posible escenario de los materiales de orientación para el trienio 2016-18**

En este Cuadro se esboza un posible escenario de los materiales de orientación para el trienio 2016-18, relacionados con el proyecto de Resolución actual sobre el GECT, suponiendo que se aprueban las prioridades temáticas del GECT. La lista puede variar considerablemente a tenor de las aportaciones o decisiones de la COP.



**Anexo E1 – Formato propuesto para las directrices destinadas a los autores**

Esta propuesta se basa en las directrices existentes para los autores pero añade algunos aspectos específicos y establece la estructura para los Informes Técnicos y las Notas Informativas de Ramsar.

**Directrices para los autores de las orientaciones de Ramsar**

**Introducción**

Muchas gracias por aceptar ser un autor de las orientaciones de Ramsar para los responsables de políticas y los profesionales de los humedales. La finalidad de estas directrices es ayudarle a redactar y estructurar sus Notas Informativas o Informes Técnicos de Ramsar con miras a conseguir que sean lo más eficaces posibles para el lector.

**Directrices generales**

*Utilice un lenguaje sencillo*

Utilice un lenguaje lo más sencillo posible, sin “banalizar” el propio contenido científico o técnico. Para todos los materiales, se pretende conseguir un texto que sea lo más breve y accesible posible, lo cual puede constituir un verdadero desafío para un autor cuando aborda un asunto complejo. Sin embargo, su publicación aparecerá en los tres idiomas de la Convención (español, francés e inglés), de modo que es importante que formule su texto de manera sucinta y fácil de entender. La prueba de fuego para comprobar la sencillez en materia de pensamiento y redacción es si el documento es fácil de traducir o no.

Tenga en cuenta que su texto puede ser editado para facilitar la lectura antes de proceder a su traducción y diseño.

*Tenga en cuenta al destinatario*

El material que usted prepare tendrá unos destinatarios claramente definidos. Tenga en cuenta la perspectiva de dichos destinatarios al estructurar el documento, presentar argumentos y proporcionar estudios de caso y posibilidades de acción que estén en relación con sus situaciones.

*Presente las ideas de una forma orientada a la acción*

En la medida de lo posible, en vez de subrayar sencillamente una determinada situación, trate de sacar conclusiones acerca de lo que un hallazgo específico puede significar para un determinado público. Esto debería incluir:

* Una lista de cuestiones que se deben recordar y medidas que se deberían tomar – en caso necesario por separado si su documento está dirigido a dos grupos destinatarios específicos
* Estudios de caso recientes relevantes para la situación del grupo destinatario; si es posible, ejemplos que puedan transferirse a aquellos que se encuentren en una situación similar. Incluya ejemplos de una variedad de ámbitos geográficamente diferentes.

*Dedique tiempo al Resumen Ejecutivo*

Cuando termine el documento, escriba un Resumen Ejecutivo exhaustivo (para las Notas Informativas esto corresponde a los mensajes fundamentales y a la sección de recomendaciones) que incluya los principales argumentos del documento, las conclusiones y, si procede, las medidas propuestas. Este resumen constituirá la parte más importante de su documento, ya que probablemente será la más leída y utilizada, y puede constituir la base para una Ficha Informativa sucinta. Así, pues, merece la pena dedicar tiempo y esfuerzo para garantizar que esta sección destaca con luz propia. Cualquiera que lo lea debería adquirir una amplia visión de lo más destacado del documento que sigue.

*Manténgase dentro del límite de páginas prescrito*

El texto de una Nota Informativa no debería sobrepasar 10 páginas. Un Informe Técnico de Ramsar no debería exceder las 40 páginas, aunque existe cierta flexibilidad si el tema exige mayor profundidad.

*Estructure su documento claramente – pero reduzca al mínimo el formato en Word*

La versión final de su documento se someterá a un diseño profesional, por lo que se ruega que estructure su documento de Word claramente en lo que respecta a la jerarquía de las secciones y los capítulos. El diseñador gráfico tratará de reflejar esa jerarquía y estructura en el diseño visual final.

A la inversa, mantenga el propio formato lo más sencillo posible, ya que el diseño gráfico final no será exactamente el mismo que el de su documento Word. Al formatear su borrador en Word tenga presente lo siguiente:

* Desconecte los guiones y la numeración automática de los párrafos antes de comenzar su documento - y si su documento ya los contiene, revíselo y retírelos
* Interlineado simple
* Formato de los párrafos: fije el espaciado a cero antes y después del párrafo
* Presione la tecla “Intro” (*return/enter*) para separar los párrafos
* Tipografía: no hay una tipografía específica, ya que el documento final será diseñado por un diseñador gráfico. Sin embargo, para los revisores inter pares o si busca aportes de terceros, tenga en cuenta que una tipografía serif (con gracias) como Times New Roman o Cambria facilita la lectura de grandes cantidades de texto. Las tipografías non-serif (sin gracias) como Arial hacen que sea agotador leer textos largos
* Tamaño de letra: preferentemente 11pt para el corpus del texto
* Títulos/subtítulos: use negrita y/o cursiva y/o numeración para separar los niveles de encabezados. No use formatos de encabezado del menú y no use numeración automática de encabezados.
* No justifique el texto alrededor de las figuras o cuadros
* No utilice leyendas automáticas en figuras y cuadros, ni referencias cruzadas automáticas del texto principal a las leyendas de las figuras y cuadros.

*Gráficos y cuadros*

Los esbozos son aceptables – el Oficial de Documentación puede volver a dibujarlos en Adobe Illustrator en caso necesario. Para los gráficos, proporcione una hoja de cálculo de Excel con los números utilizados para crear la imagen original, de modo que en caso necesario se pueda volver a crear el gráfico. Si es posible, intente proporcionar la imagen y las leyendas por separado para facilitar la traducción.

Para los gráficos de otros materiales ya publicados, a) indique la fuente en las leyendas de la figura; b) identifique el titular de los derechos de autor, a fin de que la Secretaría pueda solicitar autorización para utilizar los derechos de autor.

Presente los cuadros de la forma más sencilla posible – hace que sea más fácil transferirlos al programa de edición.

*Imágenes*

Las fotografías que sean relevantes para su contenido y/o que muestren el sitio son bienvenidas. Antes de incluirlas cerciórese de que el fotógrafo acepta que Ramsar utilice las imágenes en una publicación. Las fotografías deben ser de alta resolución, en formato jpeg o tiff. Proporcione cualquier información que requiera el fotógrafo en cuanto a los créditos o una leyenda.

*Formato estándar para las referencias*

Aplique el estilo estándar de los siguientes ejemplos. Proporcione las direcciones de Internet cuando sea posible, especialmente para los informes de literatura gris. Asimismo, compruebe bien las citas en el texto con la lista de referencia completa antes de presentar el borrador definitivo de la versión de texto sencillo a la Secretaría. Asegúrese de que cada enlace a un sitio de descarga funciona en el momento en que envía el texto definitivo a la Secretaría.

* Abd El Samie, S. & Sadek, M. 2001. Groundwater recharge and flow in the Lower Cretaceous Nubian Sandstone aquifer in the Sinai Peninsula, using isotopic techniques and hydrochemistry. Hydrogeology Journal 9: 378-389.
* Acreman, M.C. 2001. Ethical aspects of water and ecosystems. Water Policy Journal 3: 257-265.
* Acreman, M.C. 2003. Case studies of managed flood releases. World Bank Water Resources and Environmental Management Best Practice Brief No 8. World Bank, Washington DC.
* Acreman, M.C., King, J., Hirji, R., Sarunday, W., Mutayoba, W. 2006 Capacity building to undertake environmental flow assessments in Tanzania. Proceedings of the International Conference on River Basin Management, Morogorro, Tanzania, March 2005. Sokoine University, Morogoro. Disponible en: http://www.iwmi.cgiar.org/Research\_Impacts/Research\_Themes/BasinWaterManagement/RIPARWIN/Outputs.aspx

**Estructura de la Nota Informativa de Ramsar**

Utilice la siguiente estructura como guía general para preparar su borrador de documento en Word. Una vez finalizado, el texto se diseñará en formato RBN. El formato conlleva muchos recuadros y columnas.

Es importante que no incluya su texto en cuadros de texto en Word. En su lugar, como se muestra a continuación, marque el principio y el final de los cuadros con el texto (EN MAYÚSCULAS) entre paréntesis.

TÍTULO DE LA NOTA INFORMATIVA:

DATOS DEL AUTOR:

FINALIDAD DE LA NOTA INFORMATIVA: (50-70 palabras)

INFORMACIÓN GENERAL: (70-90 palabras)

DOCUMENTOS CONEXOS: (enumere los artículos útiles o las referencias a las orientaciones existentes de Ramsar)

{PÁRRAFO INTRODUCTORIO DE LA PRIMERA PÁGINA}:

{TÍTULO} PRINCIPALES MENSAJES Y RECOMENDACIONES:

{TÍTULO 1}:

{SUBTÍTULO 1}:

{RECUADRO 1 –PRINCIPIO: TÍTULO}- {RECUADRO 1-FINAL}

{RECUADRO 2 –PRINCIPIO: TÍTULO}-{RECUADRO 2-FINAL}

{RECUADRO N.XX-PRINCIPIO}-{RECUADRO N.XX-FINAL}

{IMAGEN 1};{©CRÉDITOS Y LEYENDA }

{IMAGEN 2};{©CRÉDITOS Y LEYENDA}

{TÍTULO 2}:

{SUBTÍTULO 2}:

{TÍTULO XX}:

{SUBTÍTULO XX}:

REFERENCIAS:

AGRADECIMIENTOS:

**Estructura del Informe Técnico de Ramsar**

Utilice los indicadores de texto y la estructura general que se proponen a continuación para preparar su borrador de documento en Word. Una vez finalizado, el texto se diseñará en formato RTR.

Es importante que no incluya su texto en cuadros de texto en Word. En su lugar, como se muestra a continuación, marque el principio y el final de los cuadros con el texto (EN MAYÚSCULAS) entre paréntesis.

TÍTULO DE INFORME TÉCNICO:

DATOS DEL AUTOR:

FINALIDAD DEL INFORME TÉCNICO: (50-70 palabras)

INFORMACIÓN GENERAL: (70-90 palabras)

{TÍTULO} RESUMEN EJECUTIVO: resumen de 1 a 5 páginas de todas las conclusiones y recomendaciones esenciales del documento

{TÍTULO DEL CAPÍTULO}:

{RESUMEN DEL CAPÍTULO}: Resumen ejecutivo sin orientación técnica de toda la información contenida en ese capítulo

{TÍTULO 1}:

{SUBTÍTULO 1}:

{RECUADRO 1 –PRINCIPIO: TÍTULO}- {RECUADRO 1-FINAL}

{RECUADRO 2 –PRINCIPIO: TÍTULO}-{RECUADRO 2-FINAL}

{RECUADRO N.XX-PRINCIPIO}-{RECUADRO N.XX-FINAL}

{IMAGEN 1};{©CRÉDITOS Y LEYENDA }

{IMAGEN 2};{©CRÉDITOS Y LEYENDA}

{TÍTULO 2}:

{SUBTÍTULO 2}:

{TÍTULO XX}:

{SUBTÍTULO XX}:

CUADROS:

REFERENCIAS:

ANEXOS:

AGRADECIMIENTOS:

Incluya listas específicas destinadas a los responsables de políticas y los profesionales de los humedales.

**Estructura de las Fichas Informativas *(Fact Sheets)* de Ramsar**

Las Fichas Informativas de Ramsar están destinadas a públicos no especializados. La redacción debería ser más coloquial que en el caso de los ITR y las NIR, y limitarse a dos páginas con un máximo de 650 palabras.

**Anexo E2: Temas propuestos para la Fichas Informativas *(Fact Sheets)* de Ramsar**

Corales

Turberas

Indicadores de biodiversidad de Birdlife

Introducción a Ramsar/beneficios de la designación de sitios

Políticas exitosas nacionales/regionales sobre humedales

¿Qué se puede hacer con 1 millón de dólares para los humedales?

Beneficios de los humedales: aguas subterráneas/depuración del agua

Beneficios de los humedales: control de inundaciones

Beneficios de los humedales: protección del litoral

Beneficios de los humedales: recreación/turismo

Beneficios de los humedales: medios de subsistencia

Beneficios de los humedales: suministro de alimentos

Beneficios de los humedales: biodiversidad

Valoración de los humedales

Equilibrar el desarrollo y los humedales urbanos

Equilibrar los humedales rurales y el desarrollo agrícola

Captura y almacenamiento de carbono en los humedales

*(Otros temas que emerjan de las solicitudes de las Partes)*

**Annex E3: Pasos a seguir en el desarrollo de orientaciones del GECT de Ramsar**



1. Véase el informe de la 49ª reunión del CP, punto 6 del orden del día, párrafos 23 a 36, en la dirección [www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc49\_report\_decisions\_e.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc49_report_decisions_e.pdf). [↑](#footnote-ref-1)
2. En el Proyecto de Resolución XII.5 sobre el *modus operandi* del GECT se prevé establecer una red de oficiales gubernamentales profundamente involucrados en temas de humedales, en la que participarán también los profesionales de los humedales. Semejante red es esencial para incrementar la relevancia de la Convención y en su construcción deberían participar las Partes, las OIA, las Naciones Unidas y otros interesados, así como profesionales de humedales reconocidos. Una vez establecida, cabe la posibilidad de que se presenten más solicitudes “de abajo arriba” a la Secretaría o al GECT, y del mismo modo, se puede pedir a esta red de humedales que identifique las cuestiones que necesitan respuesta y proponga una lista de prioridades sobre los productos y las formas de orientación que se deberían desarrollar con mayor urgencia. [↑](#footnote-ref-2)